

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2019

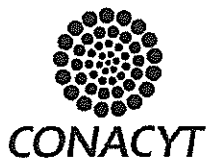
Con fundamento en el artículo 7, segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). Se crea como organismo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Que con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mismo que en su artículo primero establece las entidades paraestatales que estarán bajo la coordinación sectorial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dentro de las cuales se encuentra el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.- Ejercicio del gasto público

En 2019 el presupuesto ejercido del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, fue de 309.25 millones de pesos, cifra menor en 7.6% con relación al presupuesto ejercido del año previo.

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Relativa
Total	332.82	309.25	-23.58	-7.6
Gasto Corriente	332.82	309.25	-23.58	-7.6
Servicios Personales	227.43	220.82	-6.61	-3.0
Gastos de Operación	97.56	81.56	-16.00	-19.6
Subsidios	7.83	6.86	-0.96	-14.0
Otros gastos corrientes	0.00	0.00	0.00	0.0
Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.0
Inversión Física	0.00	0.00	0.00	0.0
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.0
Otros gastos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.0





Gasto Corriente

El *Gasto Corriente* ejercido fue menor en 7.6% respecto al ejercido del año previo. Su evolución por rubro se presenta a continuación:

En *Servicios Personales* se registró un menor gasto de 3.0% respecto al ejercido del año previo, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de investigación y el personal administrativo y de apoyo con vigencia a partir del 1 de enero de 2019; conversión por promoción de plazas de personal científico y tecnológico; actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando con vigencia a partir del 1 de enero del 2019; actualización del monto de la despensa para los servidores públicos de mando con vigencia a partir del 1 de enero de 2019; actualización a las prestaciones socioeconómicas para el personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo con vigencia a partir del 1 de enero de 2019; y actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del 1 al 3% para los servidores públicos de mando, de investigación y el personal administrativo y de apoyo con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

En el rubro del *Gasto de Operación* se registró un presupuesto ejercido menor de 19.6%, en comparación con el presupuesto ejercido del año previo, por lo siguiente:

- Reducción por las medidas de austeridad establecidas por el memorándum del 3 de mayo 2019, firmado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Durante el ejercicio se tuvo una menor y restringida demanda en la adquisición de materiales y suministros necesarios para la investigación y la operación del instituto, así mismo en los servicios generales existió una restricción en servicios relacionados con la investigación.

En *Subsidios* se registró un menor gasto ejercido del 14.0%, en relación al presupuesto ejercido del año previo. Debido principalmente a la asignación menor de presupuesto para este concepto de recursos fiscales.

En *Otros de Corriente* en este rubro no existió gasto alguno durante el ejercicio.

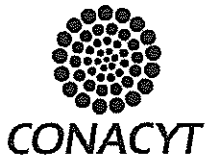
Gasto de Inversión

En gasto de inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

II.- Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2019, al Decreto que establece las medidas para el





uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de las Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre de 2019, el INAOE implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se detallan:

a) Servicios Personales.

El INAOE cuenta con 368 plazas autorizadas de mando o directivo, científico y tecnológico y de apoyo administrativo. Actualmente las plazas vacantes suman 61 lo que representa una vacancia global del 16.57%. Por lo que corresponde a las 6** plazas vacantes de mando, 5 corresponden a la Reubicación de Plazas al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cumplimiento al memorándum de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por lo que respecta al personal científico y tecnológico de las 52 *** plazas vacantes, 41 son de investigadores de las cuales 2 corresponden a personal que actualmente está ocupando puestos directivos. Así mismo, se informa que las 11 plazas vacantes de técnicos en investigación y las 3 de personal de apoyo y administrativo serán asignadas considerando lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Escalafón en las sesiones que para tal efecto celebre la Comisión Mixta de Ingreso, Promoción y Escalafón. Es importante destacar que, con cargo a la vacancia de plazas de investigadores, se pagan los estímulos académicos al personal científico y tecnológico de esta institución, así como las plazas de eventuales.

b) Gasto de operación.

1) 21201- Materiales y útiles de impresión y reproducción:

Realizar la digitalización de documentos con el fin de evitar la impresión de los mismos; se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de consumibles, por lo que solo se adquirió lo mínimo indispensable de los artículos de esta partida.

2) 21101- Materiales y útiles de oficina:

El instituto se ajustó al presupuesto modificado autorizado, lo que provocó que se redujera la adquisición principalmente de papel así como de algunos otros artículos





y racionalizó el uso de papel y en general el material de oficina, en el desarrollo de las actividades del personal que labora, reciclando el papel, imprimiendo en el anverso y reverso de las hojas, compartiendo el uso de artículos de oficina y dando prioridad al uso de medios electrónicos.

3) 26103- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos:

Se dio cumplimiento al contrato que se tenía y se determinó la disminución de las diligencias para realizar actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc.; así como, uso de transporte público para la realización de traslados al aeropuerto o alguna otra comisión; así como realizar el mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro.

4) 26105- Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos:

En esta partida se adquirió lo indispensable, respetando el presupuesto modificado autorizado, lo cual se utiliza en algunos de los equipos especializados, así como los UPS con los que cuenta el instituto.

5) 31501- Servicio de telefonía celular:

Se cuenta con un contrato para este servicio por lo que se devengó el 100.2% del presupuesto modificado autorizado, este sobre ejercicio no se pudo evitar ya que este contrato tiene establecido cuotas fijas, así mismo algunas de las medidas que se consideró fue la de cancelar algunas líneas.

6) 37504- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales:

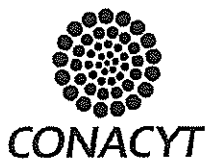
Derivado a las políticas de reserva en esta partida solo se devengó el 77.5% del presupuesto modificado, esto derivó a que la participación de congresos se realizara por medio de videoconferencias o bien desafortunadamente se cancelaron la asistencia a estos mismos.

7) 37104- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales:

Se devengó el 83.9% del presupuesto modificado autorizado, ya que se limitaron la autorización para la asistencia y participación de congresos nacionales, así como también se programaron con anticipación algunas adquisiciones de boletos de avión para obtener mejor precio.

8) 37602- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales:





Se erogó el 99.9% del presupuesto modificado, se delimitaron las autorizaciones para la participación a congresos en el extranjero, incrementando el uso de videoconferencias vía remota, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales.

9) 38501- Gastos para alimentación de servidores públicos de mando:

Se devengó el 97.0% del presupuesto modificado autorizado, derivado a que existieron diversas reuniones de trabajo para coadyuvar el mejor desempeño de y cumplimiento de las metas establecidas.

10) 37106- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales:

Se devengó el 115.3% del presupuesto modificado autorizado, este sobre giro se derivó a que el servicio de boletos de avión al extranjero se hace la reserva con anticipación, por lo que en el segundo semestre ya no existió erogación en esta partida.

11) 33104- Otras asesorías para la operación de programas:

En esta partida se devengó el 189.7% del presupuesto modificado autorizado, este sobre giro se derivó a que ya se contaba con el compromiso del contrato por el servicio de auditoría externa del ejercicio 2018 y durante el ejercicio se realizó el contrato de la auditoría externa del ejercicio 2019.

12) 33901- Subcontratación de servicios con terceros:

Esta partida tuvo una reducción muy importante, lo que provocó que los recursos devengados fue en un 135.6% del presupuesto modificado autorizado, no se pudo evitar este sobregiro, ya que desde el primer trimestre se contaba con diversos contratos con personas físicas las cuales laboran en los diferentes proyectos y objetivos del instituto.

13) 38301- Congresos y convenciones:

Año con año se realizan congresos organizados por los investigadores del instituto, y el presupuesto devengado fue del 100.5% del presupuesto modificado autorizado, el sobre giro se derivó a los compromisos ya establecidos desde el primer trimestre del ejercicio.

III.- Impacto presupuestario de las medidas

El Instituto ha demostrado capacidad y compromiso para dar cumplimiento al Convenio de Administración por Resultados (CAR). Hemos alcanzando en 6 indicadores un avance que va desde 100% y hasta el 135%, en 2 de ellos el avance fue de entre el





80% y el 89%, mientras que el indicador correspondiente al de las Solicitud de patentes llegó al 24%.

Cabe destacar que respecto al indicador del "Total de Investigadores" así como al de "Personal de Ciencia y Tecnología" se ha cumplido completamente la meta a través del programa de Cátedras del CONACYT. Desde el inicio de dicho programa se han comisionado al INAOE un total de 29 personas. En total, a finales del 2019, el Instituto cuenta con 184 investigadores e investigadoras, mientras que con respecto al total del Personal de Ciencia y Tecnología contamos con 270 personas. Nuestro personal de investigación se encuentra conformado por científicos y científicas de alto nivel y prestigio internacional, muestra de ello es la pertenencia que tienen dentro del SNI, el cual ha llegado al 71% (131/184). Es de señalar el porcentaje de personas en los niveles 2 y 3, el cual alcanza el 44% del total de pertenencia, mismo que es uno de los criterios de evaluación establecidos por el CONACYT para el reconocimiento de los posgrados dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y de manera especial para la promoción a nivel de Competencia Internacional.

En este sentido destacan las coordinaciones de Óptica con el 65% (17/26) y Astrofísica con el 56% (18/32), misma que cuenta con un investigador en la categoría de Emérito. Asimismo, las coordinaciones de Ciencias Computacionales y de Electrónica se ubican en un porcentaje de personas en los niveles 2 y 3 de 48% (10/21) y 39% (12/31), respectivamente. En lo general, la productividad reciente de la planta académica nos permite tener buenas expectativas en las convocatorias venideras; consideramos que la mayoría podrá alcanzar promociones en el corto y mediano plazo.

Respecto a la generación de conocimiento, el número de artículos publicados (250) por el personal de investigación lleva a una satisfactoria tasa de productividad por persona de 1.36 artículos (250/184). Los artículos publicados se derivan de un total de 152 proyectos, reflejados en una tasa por persona de 0.83 proyectos (152/184). En el número de artículos publicados hemos alcanzado la meta anual. La formación de recursos humanos es fundamental para el Instituto y esta prioridad se manifiesta en los resultados obtenidos en este período, dando un total de 102 estudiantes graduados (76 de maestría y 26 de doctorado). La meta para el 2019 fue de 65 estudiantes graduados de maestría y 35 de doctorado, por lo que los indicadores avanzaron en un 117% y en un 74%, respectivamente, quedando ambos muy cercanos a su total cumplimiento.

Con el objetivo de mejorar nuestros resultados en este indicador, tanto cualitativa como cuantitativamente, estamos en el proceso de implementar mejores mecanismos de reclutamiento y selección de estudiantes, la impartición de cursos propedéuticos en línea, y la mejora en las técnicas de retención fundamentadas en un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, respecto a los programas de Posgrado con Orientación a la Investigación nueve de ellos están registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad





(PNPC) del CONACYT (1 en nivel de Reciente Creación, 2 en nivel Consolidado y 6 en Competencia Internacional) y en los Diplomados en Matemáticas se brindó atención a 3,574 profesores mediante cursos. En lo relacionado a la solicitud de patentes, se obtuvieron 4, siendo la meta de 17, por lo que se alcanzó el 24% en el cumplimiento anual. Para subsanar este resultado se está fomentando una cultura de patentamiento en el Instituto, tanto para estudiantes como para personal de investigación. Se han continuado y extendido las acciones de divulgación y difusión científica del INAOE dirigidas al público en general.

Durante el 2019, el INAOE realizó un total de 467 actividades de divulgación científica y con ello se tuvo un alcance del 234% en la meta la cual fue de 200 actividades. En materia de transferencia de conocimiento e innovación tecnológica, en este periodo se ha superado la meta propuesta en un 39% con la firma de 25 convenios en el área de Desarrollo Tecnológico. Como ejemplos de los proyectos en este rubro están los de la Secretaría de la Marina Armada de México (SEMAR), del mismo modo se continúa el proyecto con la empresa Alonrod Soluciones Tecnológicas S. de R.L. El Laboratorio de Colorimetría continuó con los servicios de Calibración y Mantenimiento a diversas empresas. Las cifras alcanzadas con respecto a las metas que establece el Convenio de Administración por Resultados representan un importante esfuerzo de nuestro personal de investigación y desarrollo tecnológico, quienes, pese a las reducciones presupuestales, tienen como objetivo primordial fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de capital humano altamente especializado. Finalmente, en la siguiente gráfica se muestra el avance anual de las metas para cada uno de los indicadores sustantivos.

IV.- Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los mecanismos de control establecidos, así como los avances y acciones realizadas por el INAOE, coadyuvarán a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Instituto continuará promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

V.- Destino del ahorro obtenido

Los ahorros que en algunas partidas de gasto de presupuesto se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2019, fueron destinados para cubrir compromisos ineludibles indispensables para continuar con la operación normal de la Institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que podrían en riesgo el logro de los objetivos y metas a cargo del INAOE.





Mediante la adecuación presupuestaria con folio 2019-38-90X-447 autorizaron una ampliación a la partida 31101 energía eléctrica, lo que permitió que esta partida no quedara deficitaria en el ejercicio.

VI.- Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, continuará promoviendo estrategias para la optimización de los recursos, adoptando una postura austera, responsable y consiente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo el compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que estos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Santa María Tonantzintla, a 14 de diciembre de 2020.

Atentamente



Lic. Miguel Angel Barrera Márquez.
Director de Administración y Finanzas.

